
Declaración Conjunta UE - Grupo de Río
Praga, 13 de mayo de 2009

1. La XIV Reunión Ministerial de la Unión Europea (UE) y del Grupo de Río se celebró en Praga el 13 de mayo de 2009 bajo la copresidencia de México por el Grupo de Río y de la República Checa por el Consejo de la UE. La reunión fue presidida por el Secretario de Asuntos Exteriores de México, Embajadora Patricia Espinosa, Jefa de la Secretaría Pro-tempore del Grupo de Río, y el Ministro de Asuntos Exteriores de la República Checa, D. Jan Kohout. La troika del Grupo de Río incluía al Ministro de Asuntos Exteriores de Chile, Embajador Mariano Fernández Amunátegui, y al Viceministro de Asuntos Exteriores de la República Dominicana, la Embajadora Alejandra Liriano. También participó D.^a Benita Ferrero-Waldner, Comisaria para Asuntos Exteriores y Política Europea de Vecindad, en representación de la Comisión Europea .

2. Los Ministros reiteraron su compromiso con la Carta de las Naciones Unidas, trataron asuntos de suma importancia en el ámbito internacional y de gran interés para ambas regiones y subrayaron la importancia del diálogo entre la Unión Europea y el Grupo de Río, así como la necesidad imperiosa de trabajar conjuntamente, en particular para hacer frente a los desafíos mundiales.

3. Se hizo pública la siguiente Declaración Conjunta:

PRIMERA PARTE: FUENTES RENOVABLES DE ENERGÍA: UN ENFOQUE SOSTENIBLE A LA SEGURIDAD ENERGÉTICA Y AL CAMBIO CLIMÁTICO

4. La Unión Europea y el Grupo de Río reconocen el papel estratégico de un sector de la energía eficaz y sostenible para el desarrollo de las economías modernas. Acuerdan que la diversificación de las fuentes energéticas, en especial las fuentes renovables de energía, el cambio de pautas no sostenibles de producción y consumo y el acceso a la energía sostenible y fiable es crucial para cubrir las necesidades del desarrollo sostenible y lograr la realización de los objetivos internacionalmente acordados para el desarrollo, incluidos los objetivos del desarrollo del milenio (ODM). Reconocen la necesidad de desarrollar un diálogo más profundo entre la UE y el Grupo de Río en el sector de la energía, en especial para reforzar la fiabilidad en el aprovisionamiento energético de las cadenas de oferta y demanda a escala mundial y para hacer frente al desafío del cambio climático y atenuar sus consecuencias negativas.

5. La UE y el Grupo de Río reconocen la importancia de consolidar un marco regulador que potencie la generación y la atracción de la inversión para el desarrollo de mercados de energía nacionales y regionales. Al tiempo que reconocen el principio del derecho soberano de los Estados a gestionar y a regular sus recursos naturales, la UE y el Grupo de Río también reconocen la importancia de promover un clima de inversión seguro y transparente y asumen el compromiso de:

- Apoyar el desarrollo de estrategias y políticas energéticas y sostenibles a largo plazo a escala nacional, regional e intrarregional para asegurar flujos fiables, asequibles y sostenibles de energía y el acceso de sus ciudadanos a la energía.
- Promover la integración regional de los sectores y los mercados de la energía y la conexión entre las redes energéticas como medio para lograr una oferta y una demanda energética sostenibles y fiables, sobre la base de complementariedades y con un espíritu de solidaridad.
- Promover la diversificación de fuentes energéticas centrándose en las energías renovables y en las tecnologías limpias, seguras y sostenibles, así como en la mejora del rendimiento energético en todos los sectores.
- Cooperar en el desarrollo de fuentes energéticas nuevas y renovables en ambas regiones, incluidos los aspectos tecnológicos y los proyectos conjuntos para el desarrollo de la tecnología energética pertinentes.

6. La UE y el Grupo de Río expresan su apoyo al desarrollo y a la ejecución de medidas políticas adecuadas para promover ahorros de energía, rendimiento energético e investigación, así como el desarrollo, la transferencia y el despliegue de tecnologías energéticas seguras y sostenibles. Esto debe incluir la exploración de instrumentos políticos en apoyo del uso de fuentes energéticas saludables desde el punto de vista medioambiental, particularmente de energías renovables, y otras soluciones de energías seguras y sostenibles limpias. Los Ministros expresaron su compromiso de cooperar para promover energías renovables. El recientemente fundado organismo internacional de la energía renovable IRENA podría constituir un instrumento adecuado para tal fin.

7. La UE y el Grupo de Río reconocen conjuntamente la necesidad de promover acciones que se ajusten y que hagan progresar a nuestros respectivos objetivos económicos, energéticos, climáticos y medioambientales, ofreciendo a largo plazo una prosperidad real a nuestros pueblos y construyendo economías elásticas. Ambas Partes acuerdan proseguir sus esfuerzos para fortalecer el mecanismo para un desarrollo limpio aumentando al mismo tiempo la participación en mecanismos flexibles, según las necesidades y capacidades de cada país.

8. La UE y el Grupo de Río subrayan la importancia de continuar participando y colaborando estrechamente en vísperas de la Conferencia del Cambio Climático de las Naciones Unidas en Copenhague, con objeto de permitir la aplicación integral, efectiva y sostenida de la Convención Marco sobre el Cambio Climático de las Naciones Unidas, cooperando desde ahora en una acción a largo plazo hasta y después de 2012, de asegurar un acuerdo mundial ambicioso, justo y eficaz, que trascienda el actual plazo del compromiso del Protocolo de Kioto.

9. Asimismo subrayaron la necesidad de aplicar íntegramente los compromisos contraídos en la Convención, en virtud de sus principios, incluidas las responsabilidades comunes pero diferenciadas y las capacidades respectivas para lograr objetivos significativos de reducción de emisiones.

10. Teniendo en cuenta la frecuencia cada vez mayor de desastres de origen meteorológico sufridos por algunas regiones, se comprometen a fomentar más los programas de cooperación que facilitan hacer frente al cambio climático.

SEGUNDA PARTE: RECUPERACIÓN DE LA ESTABILIDAD FINANCIERA Y CRECIMIENTO DE LA ECONOMÍA MUNDIAL

11. La UE y el Grupo de Río están decididos a consolidar su cooperación y a trabajar conjuntamente para responder a la crisis mundial actual, para reducir sus consecuencias sobre sus ciudadanos, y para asegurar el funcionamiento sin sobresaltos del sector financiero y de la economía real. Subrayan que la solución a esta crisis exige una respuesta concertada global de la comunidad internacional para restaurar la confianza del mercado, mejorar la transparencia de las actividades económicas y financieras internacionales, tomar medidas para construir un marco más sólido y más coherente a escala mundial de supervisión y regulación para estabilizar los mercados financieros mundiales, potenciar un desarrollo socioeconómico que integre una perspectiva de género y el crecimiento económico mundial, y garantizar una economía mundial más equilibrada. Las economías emergentes y en desarrollo, incluidas las más pobres, deben tener más voz y más representación.

12. Los Ministros de Asuntos Exteriores de la UE y del Grupo de Río mantuvieron un debate amplio y abierto sobre las opciones actuales para prevenir la crisis financiera y económica futura, incluida la necesidad de considerar una reforma ambiciosa de las instituciones multilaterales que se ocupan de los asuntos macroeconómicos y financieros mundiales, y la construcción de una nueva estructura financiera internacional, entre otras cosas.

13. La UE y el Grupo de Río reconocen la importancia de discutir la cuestión de las soluciones estructurales a la crisis financiera y económica en la Cumbre G20, así como en otros foros, particularmente en la Conferencia de las Naciones Unidas al más alto nivel sobre la crisis financiera y económica mundial y sus efectos sobre el desarrollo.

14. La UE y el Grupo de Río reconocen que el desarrollo y la diversificación de flujos comerciales, financieros y de inversión, entre otros factores, son esenciales para restaurar la confianza económica, así como para superar la actual situación económica. Subrayan la importancia vital de rechazar el proteccionismo en todas sus formas. Asimismo reiteran su oposición a las medidas coercitivas unilaterales que son contrarias al Derecho internacional y a las normas comúnmente aceptadas del comercio. Confirman su voluntad de alcanzar un acuerdo ambicioso, general y equilibrado que cumpla los objetivos de desarrollo de la Ronda de Doha de la OMC, que estimule perceptiblemente los flujos mundiales del comercio y que promueva normas comerciales

eficaces. La UE y el Grupo de Río se esforzarán en encontrar las soluciones que promuevan la conclusión acertada y equilibrada de la Ronda. También subrayan la importancia de celebrar acuerdos regionales actualmente en curso de negociación que sean complementarios al proceso de negociaciones comerciales multilaterales del Programa de Doha para el Desarrollo.

15. La UE y el Grupo de Río son conscientes del impacto de la crisis actual en las economías emergentes y en desarrollo, en especial las de América Latina y el Caribe, y reiteran la importancia de cumplir con los objetivos establecidos en las cumbres y las conferencias mundiales, incluidos los objetivos del desarrollo del milenio (ODM) y los compromisos y los principios de ayuda al desarrollo acordados en la Conferencia de las Naciones Unidas de 2002 sobre la financiación para el desarrollo y en la Declaración de Doha de 2008 sobre la financiación para el desarrollo. Del mismo modo, es de la máxima importancia que los países emergentes y en desarrollo se esfuercen en mantener un flujo adecuado de capital privado y el acceso a los mercados crediticios, para prevenir una extensión mayor de la crisis. Estuvieron de acuerdo con la importancia de la contribución de otros flujos, especialmente la inversión privada, el comercio y los nuevos actores en el desarrollo y que facilitan nuevas oportunidades para la financiación del desarrollo.

16. En este contexto, el Grupo de Río tomó nota de que la UE aprobó en junio de 2008 un orden del día ambicioso para la acción respecto de los OMD y de que está tomando medidas para apoyar al mundo en desarrollo, incluidas América Latina y el Caribe, a hacer frente a la crisis global actual.

17. La UE y el Grupo de Río mantienen su compromiso tanto en los esfuerzos multilaterales como en los regionales dirigidos a promover un crecimiento económico sostenido y un desarrollo sostenible en ambas regiones, y continuarán trabajando conjuntamente para consolidar sus relaciones políticas y socioeconómicas, así como su cooperación.

18. La UE y el Grupo de Río subrayan la importancia de mantener sus compromisos relativos a la ayuda oficial al desarrollo. También alentamos a las economías emergentes a que continúen esforzándose en aumentar la cooperación y en obtener que sus iniciativas de cooperación sur-sur y triangulares sean más eficaces. Esta cooperación debe ajustarse siempre a las prioridades nacionales establecidas por los propios países en desarrollo. La UE y el Grupo de Río reiteran su compromiso respecto a los principios de la eficacia de la ayuda oficial para el desarrollo, de responsabilización, asociación y armonización.

19. La UE y el Grupo de Río acogen con satisfacción los pasos significativos efectuados en la Cumbre G20 de Londres de liberar \$850.000 millones adicionales de recursos por medio de las instituciones financieras mundiales, incluidos por lo menos \$100.000 millones por medio de los bancos multilaterales de desarrollo, para apoyar el crecimiento en los mercados emergentes y en los países en desarrollo. Expresaron su honda preocupación por la crisis económica y financiera actual y subrayaron la importancia de reforzar los mecanismos financieros regionales y subregionales y las estructuras para apoyar la integración y el desarrollo en el contexto de la crisis financiera mundial. Unos mecanismos financieros de las instituciones financieras internacionales y regionales mejorados, como el Banco Interamericano de Desarrollo y otros bancos multilaterales de desarrollo, deberían ayudar a contrarrestar los efectos de la crisis en los países en desarrollo, especialmente por lo que se refiere a las poblaciones más pobres y más vulnerables.

20. Los Ministros aceptaron encantados la invitación de Chile de albergar la XV Reunión Ministerial Grupo de Río y de la Unión Europea en 2011.

21. Los Ministros expresaron su gratitud al gobierno y al pueblo de la República Checa por su hospitalidad y por la excelente organización de la XIV Reunión Ministerial de la Unión Europea (UE) y del Grupo de Río